

ANEXO 1
TABLA SALARIAL

N	Retribución mensual por 12			Julio Navidad marzo	Total
	Salario base	Plus Convenio	Plus transporte		
1	29.187	16.730	4.676	137.751	744.867
2	30.583	41.033	4.676	214.848	1.130.351
3	35.567	39.317	4.676	224.649	1.179.352
4	41.166	41.994	4.676	249.482	1.303.520
5	45.278	46.158	4.676	274.312	1.427.671
6	49.543	52.237	4.676	305.344	1.582.838
7	56.122	64.282	4.676	361.212	1.862.174
8	67.128	78.105	4.676	435.699	2.234.610

ANEXO 2
NIVELES Y CATEGORIAS

Categoría

Nivel 1

- 1.1 Mozo especialista Carretilero B.
- 1.2 Ordenanza B.
- 1.3 Auxiliar administrativo B.
- 1.4 Ayudante Operador ordenador B.

Nivel 2

- 2.1 Mozo especialista Carretilero A.
- 2.2 Ordenanza A.
- 2.3 Auxiliar administrativo A.

Nivel 3

- 3.1 Chofer repartidor.
- 3.2 Oficial segunda administrativo.
- 3.3 Ayudante Operador ordenador A.

Nivel 4

- 4.1 Vendedor.
- 4.2 Oficial de primera administrativo.
- 4.3 Operador ordenador.

Nivel 5

- 5.1 Ayudante técnico.
- 5.2 Jefe administrativo de segunda.
- 5.3 Operador-Programador.

Nivel 6

- 6.1 Perito.
- 6.2 Jefe administrativo de primera C.
- 6.3 Programador.

Nivel 7

- 7.1 Jefe de Sucursal B.
- 7.2 Jefe administrativo de primera B.
- 7.3 Técnico.

Nivel 8

- 8.1 Jefe de Sucursal A.
- 8.2 Jefe de Sección.
- 8.3 Jefe administrativo de primera A.

ANEXO 3

Valor de las horas extraordinarias

	Hora extra - Pesetas
Nivel 1	872
Nivel 2	872
Nivel 3	872
Nivel 4	872
Nivel 5	960
Nivel 6	960
Nivel 7	960
Nivel 8	960

ANEXO 4

Forman parte de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo, de una parte, en representación del personal afectado, los Delegados de personal elegidos por el mismo,

Don Angel Vega Díaz y
Don Jesús Madariaga Ortega.

Y de otra, en representación de la Empresa, designados a tal efecto,

Don Enrique López Migoya y
Don Javier Pulgar Santaolalla.

ADMINISTRACION LOCAL

23729 RESOLUCION de 12 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Otos (Valencia), sobre fecha en que se ha de proceder al acta previa de ocupación de los terrenos para construcción de un frontón en este municipio.

Habiéndose producido duplicidad de anuncios de este Ayuntamiento, relativos a la fecha en que se ha de proceder al acta previa de ocupación de los terrenos para construcción de un frontón de este municipio, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 185 y 189, de fechas 4 y 8 de agosto, respectivamente, he resuelto anular y dejar sin efecto dichos anuncios, por cuanto pueden dar lugar a confusión de los interesados en el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Asimismo, vengo en hacer pública la siguiente resolución:

Declarada, por Resolución de la Consejería de Administración Pública de la Generalidad Valenciana de 6 de mayo de 1986, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación de terrenos para construcción de un frontón en el municipio de Otos (obra incluida en el PID-85/70) y que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52,2 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos de las fincas afectadas por la expropiación para que el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, comparezcan en el lugar en que se encuentran ubicados los bienes objeto de la expropiación, a fin de proceder al levantamiento del acta previa de ocupación.

Relación que se cita

Polígono: 11. Parcela: 67. Propietario: Herederos de don José Engo Vidal. Superficie: 1.487 metros cuadrados.

Otos, 12 de agosto de 1986.-El Alcalde, Juan Mateu Ferrero.-14.222-E (65812).

23730 RESOLUCION de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de la avenida de España.

Luis Egea Ramirez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid),

Hago saber: Que mediante acuerdo Pleno de fecha 5 de mayo de 1986, se aprobó el expediente y la relación individualizada la expropiación forzosa por procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto técnico de las obras de la avenida de España.

Por esta razón y a fin de proceder a la ocupación de los terrenos afectados en el plazo de ocho días, a las doce horas, a partir de la publicación de este anuncio, y para que sirva de notificación a los propietarios, se hace esta publicación.

La notificación a los interesados del día y hora en que se levantará el acta previa de ocupación se llevará a efecto con una antelación mínima de ocho días, con arreglo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Majadahonda, agosto de 1986.-El Alcalde.-7.119-A (66581).